2021-438
INCIDENTE DE DESACATO

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy veintiocho de enero de dos mil veintidós.

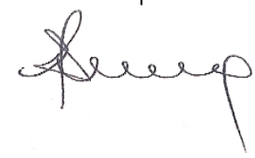

MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

A U T O

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la parte accionante el 28 de enero de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, articulo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la Dra. MARTHA ARGENIS RIVERA, identificada con la C.C. 63333847 en calidad de Representante Legal de SANITAS EPS SECCIONAL BUCARAMANGA para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela de primera instancia emanado de este Despacho de fecha 15 de diciembre de 2021, dentro de la accion tutela invocada por LORENA ESTHER TETTE GONZALEZ actuando como agente oficioso de FABIO ENRIQUE TAMAYO VECINO identificado con C.C. 19.198.079 en contra de SANITAS EPS.

SEGUNDO: VINCULAR Y REQUERIR al Superior jerárquico de la anterior, esto es el Dr. JERSON EDUARDO FLOREZ ORTEGA, identificado con la C.C. 91.471.906 en calidad de Representante legal para temas de salud y acciones de Tutela de SANITAS EPS, a fin de que conmine a su subordinada a cumplir con la orden emanada de este Despacho de fecha 15 de diciembre de 2021.

TERCERO: OTORGAR a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el tramite pertinente.

CUARTO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2021-438
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **28 DE ENERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 012** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **31 DE ENERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria